

remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades Go Componentes, Sociedad Limitada Unipersonal, y Go Technology, Sociedad Limitada Unipersonal han acordado la Fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera. Tales acuerdos fueron adoptados el día 29 de diciembre de 2003 por las respectivas Juntas Generales de Socios de estas sociedades, en los términos previstos en el proyecto conjunto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Barcelona, 15 de enero de 2004.—Elisabeth G. van de Kamp, Administradora única de la sociedad Go Technology S.L. y Johannes W. Schilders, persona física designada para ejercer las funciones de Gomanagement 2000, S.L., Administrador único de Go Componentes, S.L.—3.181. 2.ª 3-2-2004

GOLF HOTEL BEL AIR, S. A.

Disolución y liquidación

Conforme a los Art. 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el acuerdo adoptado el 3/11/03, de disolución y liquidación simultánea de la sociedad, mediante cesión global de Activo y Pasivo social a los socios Alberto Díaz Fraga, Olivia Valere, Philippe Valere, Arnoud F. Albouhair, Josefa Sánchez Andrade, Joaquín Torres Echandi y Rafael Vilar Linares. Los acreedores y obligacionistas del cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo, durante el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio publicado. Asimismo, se aprueba por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	332.863,60
Deudores	0,98
Tesorería	43.953,66
Total Activo	376.818,24
Pasivo:	
Capital suscrito	321.541,48
Resultados ejercicios anteriores	49.049,49
Resultado 2.003	-3.028,34
Acreedores a corto plazo	9.255,61
Total Pasivo	376.818,24

Se acuerda por unanimidad que transcurrido el plazo legal de impugnación, se reparta el haber social entre los socios en función de su participación.

Marbella, 5 de noviembre de 2003.—Rafael Vilar Linares, Liquidador.—3.661.

INDUSTRIAL BUILDING, S. A.

En fecha 30 de noviembre 2003, esta Sociedad, reunida en Junta General Extraordinaria y Universal, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	674.155,31
Total Activo	674.155,31
Pasivo:	
A) Fondos propios	418.394,95
B) Acreedores	255.760,36
Total Pasivo	674.155,31

Barcelona, 7 de enero de 2004.—El Liquidador, Juan Agulló Negui.—3.362.

INELEC COMPONENTES INTERNACIONAL, S. A.

La Junta Universal de Accionistas, celebrada el 14 de enero de 2004, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Caja	15.025,30
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

Lasarte-Oria, 21 de enero de 2003.—La Liquidadora.—3.130.

INSTITUTO PARA LA CORRECCIÓN DE LA MIOPIA POR LÁSER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En Junta Extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 2003, se ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, y aprobar el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Patentes y marcas	3.982,44
Tesorería	206.367,56
Total Activo	210.350,00
Pasivo:	
Capital	210.350,00
Total Pasivo	210.350,00

En Castellón de la Plana, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Don Francisco Chiva Sebastián.—2.917.

INVERSA BALEAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Disolución y liquidación de la sociedad

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter universal, de fecha 22 de diciembre de 2003, se acordó

la disolución y simultánea liquidación y extinción de la sociedad en un solo acto, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Socios por desembolsos no exigidos	45.075,91
B) Inmovilizado	3.005,06
III. Inmovilizaciones materiales	3.005,06
Total Activo	48.080,97
Pasivo:	
A) Fondos propios	48.080,97
I. Capital suscrito	60.101,21
V. Resultados de ejercicios anteriores	- 12.020,24
Total Pasivo	48.080,97

Llucmajor, 22 de diciembre de 2003.—La Liquidadora única: D.ª María del Pilar Fernández Barea.—2.934.

JOSÉ ESTÉVEZ, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en la reunión celebrada el día 28 de Noviembre de 2003, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Carretera Nacional IV, Kilómetro 640, de Jerez de la Frontera, a las doce horas del día 26 de Febrero de 2004, en primera convocatoria, o el día 27 de Febrero del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados e informe de la gestión social correspondientes al ejercicio que dio comienzo el día 1 de Septiembre de 2002 y finalizó el día 31 de Agosto del 2003.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de Facultades para la interpretación, ejecución, y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta, de acuerdo con el artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los tenedores de acciones que, con una antelación de al menos cinco días a la fecha de celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Socios, siempre que su número represente, por lo menos, el uno por mil del capital social, de acuerdo con el artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, solicitándola en el domicilio social, toda la documentación correspondiente a los puntos que han de someterse a la deliberación de la Junta General.

Jerez de la Frontera, 23 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Estévez de los Reyes.—2.866.

JOVAL, S. A.

Balance final de liquidación, cerrado el día 24 de diciembre de 2003, preparado por el Liquidador de la compañía, para la aprobación de la Junta General de Accionistas:

Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	318.536,42
Total Activo	318.536,42
Pasivo:	
Capital	60.120,00
Reserva voluntaria	342.923,69
Resultados negativos	- 84.507,27
Pérdidas y Ganancias	0,00
Total Pasivo	318.536,42

Barcelona, 17 de enero de 2004.—El Liquidador, Don Francisco Colom Surrallés.—3.085.

KM3 INVERSIONS, S. L.**(Sociedad absorbente)****OCIO DEL AMPURDÁN, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas Generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en fecha 28 de Enero de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por KM3 Inversions, Sociedad Limitada, de la Sociedad Ocio del Ampurdán, Sociedad Limitada Unipersonal, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, sobre la base de los balances cerrados a 30 de noviembre de 2003 y a 31 de diciembre de 2003 respectivamente, aprobados por las Juntas, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cual fue también aprobado por unanimidad por las Juntas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de enero de 2004.—El administrador de las sociedades fusionadas, D. José María Rodas Serret.—3.355. 1.ª 3-2-2004

L'ESPILL, SOCIEDAD ANÓNIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Edicto

Doña Concepció Borrell Colom, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Blanes,

En Blanes, a veintitrés de diciembre de dos mil tres.

Se hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de Jurisdicción Voluntaria número 349/02-B, promovidos por la sociedad L'Espill, Sociedad Anónima, en los que en resolución del día de la fecha se ha acordado convocar a todos los interesados a Junta General Extraordinaria, señalándose en primera convocatoria el próximo día 2 de marzo de 2004 a las 13 horas y, para el caso de que no pudiese celebrarse en primera convocatoria, se señala segunda convocatoria el próximo día 4 de marzo de 2004 a las 13 horas, habiéndose fijado el siguiente

Orden del día

Primero.—Estado económico y patrimonial de la compañía

Segundo.—Requerir al Consejo de Administración a fin de que informe a los socios sobre las circunstancias en las que se ha producido la venta del domicilio social de la compañía, único bien inmueble propiedad de la misma

Tercero.—Separación del Consejo de Administración y ejercicio de acciones de responsabilidad contra sus integrantes de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración

Y para que sirva de convocatoria a todos aquellos interesados se extiende el presente

Blanes, 30 de diciembre de 2003.—La Secretaria Judicial.—3.377.

LIBREDÓN, S. L.*Anuncio de Disolución Social*

En la Junta Universal de Socios de la entidad Libredón, S. L. celebrada con fecha 15 de diciembre de 2003, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Disolver la sociedad por la causa prevista en el artículo 104 b) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo: Cesar a la Administradora Única y designar liquidadora Única a Dña. Manuela Dolores Martínez González.

Tercero: Establecer un plazo máximo de seis meses para la presentación del Balance Final de Liquidación y el Reparto de Haber social resultante.

Santiago de Compostela, 9 de enero de 2004.—La Liquidadora Única, Manuela Dolores Martínez González.—2.949.

LIMPIEZA INDUSTRIAL Y SANEAMIENTO, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria el día 23 de febrero de 2004, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Reducción de capital social.

Tercero.—Nueva redacción de estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que a todos los accionistas les corresponde el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Prat de Llobregat, 30 de enero de 2004.—El Administrador único, Fernando Marcos Urbaneja.—3.538.

LOS MANCHONES BAJOS, S. A.*Disolución y liquidación*

Conforme a los art. 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el acuerdo de 3/11/03 de disolución y liquidación simultánea de la sociedad mediante cesión global de activo y pasivo social a los socios Alberto Díaz Fraga, Olivia Valere, Philippe Valere, Arnaud F. Albouhair, Josefa Sánchez Andrade, Joaquín Torres Ehandi y Rafael

Vilar Linares. Los acreedores y obligacionistas del cedente y de los cesionarios, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo, durante el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio publicado. Asimismo se aprueba por unanimidad el siguiente balance final de liquidación en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	80.746,51
Total Activo	80.746,51
Pasivo:	
Capital Suscrito	91.151,82
Resultados ejercicios anteriores	-9.743,60
Resultados 2003	-68,48
Acreedores a corto plazo	406,77
Total Pasivo	80.746,51

Se acuerda por unanimidad que transcurrido el plazo legal de impugnación, se reparta el haber social entre los socios en función de su participación.

Marbella, 5 de noviembre de 2003.—Rafael Vilar Linares. Liquidador.—3.659.

MECÁNICA DE ELEVACIONES SONDEOS Y AFOROS, S. A.*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 30 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, por la Junta general extraordinaria de socios de la Entidad Mercantil «Mecánica de Elevaciones, sondeos y Aforos, S. A.», celebrada con carácter universal, la liquidación de la citada Sociedad, siendo el Liquidador don Francisco López Copado. Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	7.174,35
Total Activo	7.174,35
Pasivo:	
Capital Social	216.364,36
Resultados negativos ejer. anteriores	-209.190,01
Total Pasivo	7.174,35

Beniparell (Valencia), 30 de diciembre de 2003.—Francisco López Copado.—3.090.

MELIRA, S. A.*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Melira, S.A. (Sociedad en Liquidación), acordó el 20 de diciembre de 2003 liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
Construcciones	76.926,36
Tesorería	7,06
Total Activo	76.933,42